ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE PORTAVOCES CELEBRADA
EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas, del día quince de abril de dos mil veintiuno y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, art. 46, 3 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tiene lugar la celebración de la Junta de Portavoces arriba indicada.

ASISTEN: D. Alberto Blázquez Sánchez, 1er. Tte. de Alcalde, y Presidente en funciones, Dª. Teresa Obiol Canalda, Portavoz Suplente del Grupo de Concejales de Ciudadanos; Dª. Judith Piquét Flores, Portavoz del Grupo de Concejales del P.P.; D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del Grupo de Concejales de VOX y Dª. Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida.

Asiste el Secretario Municipal del Pleno a efectos de asistencia, asesoramiento y tramitación de acuerdos y la Secretaria de Actas de la Junta.

El Sr. Presidente en funciones excusa la ausencia del Sr. Alcalde por estar a asistiendo en estos momentos a la asamblea de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

1º.- Aprobación, si procede, del Actas de la Junta de Portavoces del 11 de marzo de 2021.

No habiendo ninguna objeción a la misma, es aprobada por unanimidad.

2º.- Asuntos de Pleno y Generales.-

El Sr. Presidente informa, al igual que el mes pasado, el horario de celebración del Pleno será de 15:00 á 22:00, a fin de cumplir con el horario establecido del estado de alarma y toque de queda. Si a las 22:00 horas no hubiese terminado habría que suspenderlo y volver a convocarlo, como Extraordinario, para otro día a fin de debatir los puntos que quedasen pendientes.

Las enmiendas se deben presentar como máximo a las 11:00 horas del martes 20 de abril.

PUNTO UNO. Aprobación de las actas de las sesiones números 6/2021(extraordinaria) de fecha 12 de marzo; 07/2021 (ordinaria) de fecha 16 de marzo de 2021; y 8/2021 (extraordinaria) de fecha 5 de abril de 2021.

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO DOS.- Dar cuenta del escrito presentado por el concejal D. Miguel Mayoral Moraga perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativo a modificar

su régimen de dedicación al cargo, pasando a una dedicación parcial al 51%, sin solaparse con el horario de su actividad principal.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

PUNTO TRES. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo a la resolución de la alegación formulada en relación al texto aprobado inicialmente de la Ordenanza Municipal de Objetos Perdidos de Alcalá de Henares y posterior aprobación definitiva de la misma.
PUNTO CUATRO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo a dar cuenta de la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de Alcalá de Henares.
PIUNTO CINCO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo a dar cuenta de la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de animales de compañía en Alcalá de Henares.
PUNTO SEIS. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo al nombramiento de nuevo vocal titular representante del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Consejo Local de Seguridad Ciudadana.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

PUNTO SIETE. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos relativo al nombramiento de la vocal suplente representante del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Consejo Municipal de Cultura.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE HACIENDA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

PUNTO OCHO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a estimar la solicitud presentada por Inversiones Cañada Real S.A., declarando de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales a las obras de reestructuración de edificio para tres viviendas en C/ Carmen Calzado, nº 11 y, en consecuencia, aplicar una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.
PUNTO NUEVE. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Gestión Institucional relativo a estimar la solicitud presentada por la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España declarando de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales a las obras de Restauración del Ala Este del Claustro Mayor del Monasterio Cisterciense de San Bernardo (vulgo “Bernardas”) sito en Plaza de las Bernardas, nº 1 y, en consecuencia, aplicar una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
PUNTO DIEZ. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria

número 5/2021 (créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales).
PUNTO ONCE. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Hacienda y Gestión Institucional relativo a la aprobación inicial del reconocimiento extrajudicial de créditos relación número 1/2021.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

PUNTO DOCE. Declaración institucional de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Popular y Unidas Podemos-Izquierda Unida relativa a la FEMP sobre la participación de los gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:

Moción del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida

PUNTO TRECE. Moción nº 5/2021 del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida relativa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Alcalá de Henares
PUN CATORCE. Moción número 6/2021 del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida relativa a la necesidad de que las entidades bancarias ofrezcan un servicio y atención adecuados, en especial a las personas mayores que no pueden acceder a gestiones en línea.
PUNTO QUINCE. Moción número 7/2021 del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida relativa a las necesidades de las víctimas del síndrome del aceite tóxico (SAT).

Moción del Grupo Municipal Vox

PUNTO DIECISEIS. Moción nº 7/2021 del Grupo Municipal Vox relativa a la creación de una escuela municipal de deporte adaptado.
PUNTO DIECISIETE. Moción número 8/2021 del Grupo Municipal Vox relativa a una campaña informativa sobre la web municipal y el proceso de sugerencias y reclamaciones.
PUNTO DIECIOCHO. Moción número 9/2021 del Grupo Municipal Vox relativa a condenar los actos violentos y manifestaciones de odio contra los miembros y actos de Vox.

Moción del Grupo Municipal Popular

PUNTO DIECINIUEVE. Moción número 9/2021 del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de una red de parques accesibles e inclusivos en Alcalá de Henares.
PUNTO VEINTE. Moción número 7/2021 del Grupo Municipal Popular relativa a un mayor control de los patines eléctricos en nuestra ciudad.
PUNTO VEINTIUNO. Moción número 8/2021 del Grupo Municipal Popular relativa a la reforma integral de la Plaza del Barro en Alcalá de Henares.

Moción Conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO VEINTIDOS. Moción conjunta nº 7/2021 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la recuperación de los Premios Cervantes del Deporte.

Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

PUNTO VEINTITRES. Moción nº 6/2021 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la reordenación espacios urbanos en el "Barrio Venecia".
PUNTO VEINTICUATRO. Moción número 7/2021 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a los fondos regionales para ayudas económicas de comercios, pymes y hostelería.

Moción del Grupo Municipal Socialista

PUNTO VEINTICINCO. Moción nº 2/2021 del Grupo Municipal Socialista relativa a la aprobación de ayudas directas al tejido productivo de la Comunidad de Madrid.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

PUNTO VEINTISÉIS. Dar cuenta del Acuerdo número 39 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de marzo de 2021, relativo al cese y nombramiento de nuevo vocal suplente del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II.
PUNTO VEINTISIETE. Dar cuenta del Acuerdo número 130 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de marzo de 2021, relativo a corregir error material apreciado en el punto número 35, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de enero de 2021, relativo al nombramiento de nuevo vocal titular en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, en representación del "Colectivo Vecinal Espartales Unidos".
PUNTO VEINTIOCHO. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia número 1637/2021, de 13 de abril, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020.
PUNTO VEINTINUEVE. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia número 1640/2021, de 13 de abril, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo Local "Ciudad Deportiva" correspondiente al ejercicio 2020.
PUNTO TREINTA Y UNO. Correspondencia y comunicaciones oficiales.

- Recepción por parte de la Red Local del Consorcio, al igual que Loeches, San Fernando y Villalbilla

PUNTO TREINTA Y DOS. Ruegos y preguntas.

- Se ha presentado una pregunta de Unidas Podemos.

3º.- Informes del Presidente.- No hay informes de la Presidencia.

4º.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Piquet, recuerda que hay que volver a retomar el tema de los funcionarios de prisiones y víctimas del terrorismo, contestando el Sr. Presidente en funciones que una vez que finalice la campaña electoral se retomarán estos y otros temas que quedaron pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos, se levanta la sesión.